



FACULTAD DE DERECHO

ABANDONO DE DOBLE TITULACIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS SÓLO EN UNA DE LAS TITULACIONES

(Art. 5.1 de la Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, de 7 de abril de 2017)

Procedimiento: El alumnado podrá solicitar la preinscripción en el Grado que desee continuar y/o solicitar en la Secretaría de la Facultad de Derecho el abandono de la Doble Titulación y la continuación de estudios en uno de los Grados:

1.- **Preinscripción.** Comprobar fechas relevantes del Proceso de Preinscripción:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/squit/?q=grados>

2.- **Solicitud de abandono de la Doble Titulación y continuación de estudios en uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho:**

Plazo de presentación de solicitudes: Entre el 2 de mayo y el 31 de julio.

Presentación a través de la Sede Electrónica: <https://reg.redsara.es/>

Excepciones a la presentación por Sede Electrónica:

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/ANUNCIO%20PROCEDIMIENTOS%20ELECTR%C3%93NICOS.pdf>

Criterios de admisión:

1. Reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
2. Haber obtenido en el año de su ingreso en la Universidad una nota de admisión igual o superior a la necesaria en ese año para acceder a los estudios solicitados en la Universidad de Sevilla.

Vicedecanato de Ordenación Académica

Sevilla, a 27 de enero de 2025